

VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA VI): Informe nacional sobre el desarrollo y el estado de la cuestión sobre el aprendizaje y la educación de adultos (AEA)



A) Introducción

1. La VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos (CONFINTEA VI) será una conferencia intergubernamental liderada por la UNESCO (categoría II) para el diálogo y la evaluación de política sobre el aprendizaje y la educación de adultos, acogida por el Brasil en mayo de 2009. Será precedida por Conferencias Regionales Preparatorias que se realizarán durante 2008. En nombre de la UNESCO y en estrecha cooperación con la Sede de la UNESCO, sus institutos y sus oficinas nacionales y regionales pertinentes, así como en asociación con diversos actores interesados en la educación de adultos (organismos de las Naciones Unidas, ONG-Organizaciones de la Sociedad Civil, sindicatos, corporaciones y empresas de proveedores), el Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (UIL) coordina el proceso de preparación conducente a la CONFINTEA VI.

2. Desde 1949, la UNESCO ha organizado cinco Conferencias Internacionales de Educación de Adultos. La última, acogida por Alemania en julio de 1997, condujo a la adopción de dos documentos: la *Declaración de Hamburgo sobre la Educación de Adultos* y la *Agenda para el Futuro*, que reconocieron que el aprendizaje y la educación de adultos constituyen instrumentos clave para abordar los actuales retos sociales y del desarrollo a nivel mundial.

3. El propósito de la CONFINTEA VI es renovar el impulso a nivel mundial en materia de aprendizaje y educación de adultos, destacando el papel crucial que desempeñan en el logro de la

“Por ‘educación de adultos’ se entiende el conjunto de procesos de aprendizaje, formal o no, gracias al cual las personas cuyo entorno social considera adultos desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias técnicas o profesionales o las reorientan a fin de atender sus propias necesidades y las de la sociedad” (*Declaración de Hamburgo sobre la Educación de Adultos*, aprobada por la CONFINTEA V, julio de 1997).

Educación para todos (EPT) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en la construcción de economías del conocimiento y sociedades del aprendizaje, así como de otros marcos de referencia de política internacionales importantes en relación con la educación y el desarrollo, en particular con la Iniciativa de Alfabetización “Saber para poder” (LIFE), el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización (DNUA) y el Decenio de las Naciones

Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (DEDS).

4. Con este propósito, se pide a los Estados Miembros que preparen un informe nacional sobre el desarrollo del aprendizaje y la educación de adultos desde 1997 (CONFINTEA V), sobre el estado de la cuestión y los retos futuros en este campo. Los informes nacionales constituirán un insumo importante para la Conferencia Internacional y las Conferencias Regionales Preparatorias de todos los actores interesados. También brindarán las bases para el Documento de Trabajo de CONFINTEA VI y aportarán datos esenciales para un *Informe Mundial sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos*.
5. El análisis del estado de la cuestión en materia de aprendizaje y educación de adultos en los países brindará una excelente oportunidad para evaluar el progreso de las agendas nacionales en EPT y ayudará a colmar los vacíos de información, especialmente en lo que se refiere a los objetivos 3 (velar por que sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos mediante un acceso equitativo a programas adecuados de aprendizaje y preparación para la vida diaria), 4 (aumentar los niveles de alfabetización de los adultos en un 50%), 5 (lograr la igualdad entre los géneros en la educación) y 6 (mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación).
6. Además, los informes nacionales generarán información que se puede utilizar para ampliar las bases de datos sobre política, hallazgos de investigaciones y prácticas eficaces de alfabetización, educación no formal, aprendizaje de adultos y aprendizaje a lo largo de toda la vida, que actualmente desarrolla el UIL. Asimismo, el conjunto de los informes nacionales estará disponible en CD y en línea.
7. Dado el carácter heterogéneo del aprendizaje y la educación de adultos, frecuentemente se carece de datos coherentes y comparables de buena calidad. Por lo tanto, una evaluación de la situación global requiere datos e información provenientes de fuentes diferentes. Cuando se preparen los informes nacionales, será importante que tengan en cuenta toda la variedad de fuentes disponibles en su país y emprendan un esfuerzo concertado entre los actores gubernamentales (incluyendo a los ministerios de educación, trabajo, salud, agricultura, género, cultura, deportes y recreación, bienestar social, economía y finanzas, y relaciones exteriores), no gubernamentales, públicos y privados, sindicatos, así como las agencias bilaterales y multilaterales de desarrollo.
8. Es importante utilizar este ejercicio para promover un diálogo nacional que incorpore a todos los actores interesados (los diversos ministerios que ofrecen educación de adultos, empresas y sindicatos, ONG y organizaciones de la sociedad civil, proveedores privados, organismos de la ONU, agencias bilaterales y multilaterales de desarrollo, etc.). Por tanto, los alentamos vivamente a realizar este esfuerzo con la ayuda de un comité nacional constituido por representantes de todos los actores interesados y a que se validen los hallazgos mediante una conferencia nacional.
9. Les agradeceremos que adjunten en calidad de anexo al informe nacional toda documentación pertinente (producida desde 1997) e información de referencia esencial sobre el aprendizaje y la educación de adultos.

10. Si tuvieran algunas preguntas que plantear, sírvanse dirigirse a uil@unesco.org . Les agradeceremos que envíen su informe al Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida a más tardar el **31 de marzo de 2008**, así como una copia a la Oficina Regional de la UNESCO correspondiente (Oficina Regional de Educación en África: dakar@unesco.org ; Oficina Regional para los Estados Árabes: beirut@unesco.org ; Oficina Regional para Asia y el Pacífico: bangkok@unesco.org ; Oficina Regional para América Latina y el Caribe: santiago@unesco.org).

B) Directrices para la preparación de los informes nacionales sobre la situación del aprendizaje y la educación de adultos (AEA)

Se propone la siguiente estructura para ayudar a los países a presentar su situación en detalle:

I. Visión de conjunto de la situación del país

Sírvase brindar información contextual sumaria sobre su país, incluyendo el número total y el porcentaje de la población adulta en relación con la población total según niveles de calificación, género, empleo-autoempleo, distribución entre áreas rural-urbana, diversidad idiomática y grupos étnicos, etc.

II. Sírvase desarrollar detalladamente las siguientes secciones sobre aprendizaje y educación de adultos:

1. Política, legislación y financiación
 - 1.1 Marcos de referencia legislativos, de política y administrativos del AEA
 - 1.2 Financiación del AEA
2. Calidad del aprendizaje y la educación de adultos: oferta, participación y logros
 - 2.1 Oferta de AEA y marcos de referencia institucionales
 - 2.2 Participación en el AEA
 - 2.3 Programas de monitoreo y evaluación, y evaluación de los resultados del aprendizaje
 - 2.4 Estatus y formación de los educadores o facilitadores de adultos
3. Investigación, innovación y prácticas idóneas
 - 3.1 Investigación en el campo del aprendizaje de adultos
 - 3.2 Innovación y ejemplos de prácticas idóneas
4. Alfabetización de adultos
5. Expectativas respecto de CONFINTEA VI y el AEA

1. Política, legislación y financiación

1.1 Marcos de referencia legislativos y de política del AEA

Esta parte debe contener una descripción concisa de la situación legislativa y de política del AEA.

- 1.1.1 ¿Cuál es el contexto legislativo y de política del AEA en su país? Señale qué políticas y leyes se han aprobado en esta materia desde 1997 (CONFINTEA V).
- 1.1.2 ¿Cuáles son los objetivos prioritarios del AEA en su país?
- 1.1.3 ¿Cómo se organiza el AEA en el ámbito gubernamental? ¿Qué ministerios son responsables o participan? ¿El AEA está centralizado o descentralizado? ¿Cómo?
- 1.1.4 ¿Cómo se armonizan la política y las estrategias de ejecución con, por ejemplo:
 - las políticas de otros sectores (salud, economía, trabajo, desarrollo rural, etc.);
 - otros objetivos, tales como igualdad de género, cohesión social, ciudadanía activa, diversidad cultural y lingüística;
 - la creación de economías del conocimiento o la construcción de sociedades del aprendizaje;
 - los planes y las estrategias nacionales de desarrollo; los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza.
- 1.1.5 ¿Cuáles son los principales retos que plantea el desarrollo en su país? ¿Cómo se definen los objetivos del AEA en relación con estos desafíos?
- 1.1.6 ¿Hay otras políticas vigentes que inciden sobre el AEA?

1.2 Financiación del AEA

La financiación se efectúa a menudo mediante una serie de canales. Para tener una visión global, sírvase brindar datos recientes sobre las secciones siguientes y describa las tendencias que han surgido desde 1997 (CONFINTEA V):

- 1.2.1 Inversión pública en AEA:
 - a) Proporción del presupuesto asignada a la educación de adultos en el sector de la educación (medidas adoptadas, actividades, órganos responsables).
 - b) Proporción del presupuesto asignada a la educación de adultos por otros sectores, en relación directa o indirecta con sus políticas (indique ministerios responsables y describa las actividades).

- c) El AEA en los presupuestos descentralizados o locales (gobiernos y autoridades locales, municipalidades, comunidades).
- d) Otra inversión, por ej., fondos regionales, organizaciones internacionales, etc.
- 1.2.2 Inversión de donantes bilaterales o multilaterales extranjeros en AEA:
 - Indique los montos anuales y las áreas o actividades clave.
- 1.2.3 Apoyo del sector privado o empresarial al AEA:
 - indique datos sobre gastos anuales del sector empresarial; establezca relaciones con, por ej., el presupuesto nacional total; el gasto total de empresas nacionales o multinacionales seleccionadas.
- 1.2.4 Apoyo de la sociedad civil al AEA (por ej., instituciones religiosas, sindicatos, ONG).
- 1.2.5 Contribución de los educandos o las personas al AEA.
- 1.2.6 ¿Existen incentivos financieros específicos, directos o indirectos, para apoyar el AEA, por ej., bonos de aprendizaje, becas, licencia pagada para estudiar, fondos especiales o programas de financiación, etc.? ¿Son específicos para algunos programas o se trata de programas de carácter general? Sírvase dar más detalles.
- 1.2.7 ¿Se han establecido cotas (puntos de referencia o metas) en relación con la financiación del AEA? En su contexto, ¿cuáles podrían ser cotas (puntos de referencia o metas) realistas en relación con la financiación del AEA?

2. La calidad del aprendizaje y la educación de adultos: oferta, participación y rendimiento

2.1 Oferta de AEA y marcos institucionales

Esta sección describe la oferta de AEA en términos de organización, coordinación, gestión y disponibilidad de infraestructura. Es necesario destacar las principales tendencias que han surgido desde 1997 (CONFINTEA V) y presentar pruebas mediante las prácticas idóneas.

- 2.1.1 ¿Qué instituciones son responsables de la gestión y la coordinación del AEA a nivel nacional?
- 2.1.2 Sírvase utilizar el **Cuadro 1** para listar y describir brevemente los programas de AEA en su país, incluyendo los siguientes rubros:
 - a) Diferentes tipos de proveedores de AEA (gubernamental, no gubernamental, empresarial-privado; incluyendo instituciones de educación superior).
 - b) Áreas de aprendizaje que abordan.
 - c) Grupos destinatarios de los programas (indique, si es posible, la edad, el género, la situación de empleo).
 - d) Costo anual de los programas.
 - e) Fuentes de financiación.

Cuadro 1

Programas (nombre y descripción breve)	a) Proveedor (escoja el más adecuado entre los que figuran abajo)			b) Área de aprendizaje (escoja la más adecuada entre las que figuran abajo)			c) Grupo(s) destinatario(s)	d) Costo del programa	e) Fuente de financiación
	Público-estatal	OSC*/ONG	Privado	Competencias generales	Competencias técnicas	Generación de conocimientos, innovación			

* OSC = Organización de la sociedad civil

2.1.3 ¿Qué vínculos existen entre los enfoques formal y no formal? Sírvase describirlos.

2.1.4 ¿Conduce el AEA a la obtención de un certificado y el reconocimiento nacional? Si la respuesta es afirmativa, sírvase dar ejemplos.

2.2 Participación en el AEA

Esta sección aborda las tasas de participación, el acceso a los programas, así como la motivación y el perfil de los educandos o los grupos destinatarios. Sírvase ofrecer información actualizada sobre la participación en las actividades de AEA e indique las tendencias desde 1997 (CONFINTEA V) en las áreas siguientes:

2.2.1 Datos estadísticos sobre participación:

- Indique la tasa global de participación (% de la población que participa en una actividad de educación de adultos) y la diferencia comparada con encuestas anteriores. Sírvase desagregarlos según género, antecedentes educativos y edad.
- Muestre la participación en programas específicos (por ej., alfabetización, aritmética básica); salud (incluyendo la prevención del VIH); formación para la adquisición de competencias para generar ingresos; satisfacción de necesidades especiales de aprendizaje (por ej., presos, migrantes, discapacitados); adquisición de competencias

técnicas (incluyendo las TIC). Sírvase brindar información sobre el número total de participantes, desagregado según la edad y el género (si están disponibles).

- 2.2.2 ¿Qué estudios o encuestas se han emprendido sobre quienes no participan y los grupos de difícil acceso? Sírvase dar los principales resultados en términos de quiénes están excluidos y qué tipo de apoyo se les puede dar.
- 2.2.3 ¿Qué estudios o encuestas se han emprendido sobre las motivaciones de los educandos?
- 2-2.4 ¿Qué medidas se han adoptado para movilizar a los educandos y aumentar su participación?
- 2.2.5 ¿Hay grupos específicos de destinatarios para la provisión de AEA? ¿Cuáles son?
- 2.2.6 ¿Se han establecido cotas (puntos de referencia o metas) en relación con la participación? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles son? Si la respuesta es negativa, ¿cuáles serían cotas (puntos de referencia o metas) realistas de participación en su contexto?

2.3 Programas de monitoreo y evaluación, y evaluación de los resultados del aprendizaje

Evaluar los resultados del aprendizaje es crucial para cualquier empresa educativa. Sin embargo, medir los resultados en la educación de adultos es algo complejo, pues ellos están relacionados con una amplia gama de aspectos, tales como el desarrollo personal, factores socioeconómicos y culturales, e incluyen tanto las competencias como las actitudes. De ahí que esta sección tenga una perspectiva global de monitoreo y evaluación que tiene en cuenta el nivel programático e individual.

- 2.3.1 ¿Se evalúan los resultados del aprendizaje en los programas de AEA (desde la perspectiva nacional, regional y de la comunidad local, así como del programa?) y los logros de los educandos (perspectiva del educando)? Si la respuesta es afirmativa, ¿qué métodos se utilizan?
- 2.3.2 ¿Qué instrumentos y mecanismos se utilizan para monitorear y evaluar los programas a fin de asegurar su buena calidad?
- 2.3.3 ¿En qué medida se utilizan los resultados para: a) legislar, b) formular política y c) desarrollar programas?
- 2.3.4 ¿Existen cotas (puntos de referencia o metas) en relación con los resultados de la AEA? En su contexto, ¿cuáles serían cotas (puntos de referencia o metas) realistas en relación con los resultados?

2.4 Estatus y formación de los educadores o facilitadores de adultos

Esta sección aborda los recursos humanos disponibles para el AEA y describe iniciativas y cambios clave en este aspecto desde 1997 (CONFINTEA V).

- 2.4.1 ¿Qué calificaciones, en términos de educación o formación, se exigen para ser educador o facilitador de adultos? ¿Qué dispositivos de formación continua y en servicio existen?

- 2.4.2 ¿Se considera la educación de adultos como una profesión específica y ofrecen esas calificaciones las instituciones de educación superior? Si la respuesta es afirmativa, sírvase dar detalles.
- 2.4.3 Sírvase indicar la proporción de educadores o facilitadores de adultos en relación con el total del personal docente existente en su país.
- 2.4.4 ¿Cuáles son las condiciones de empleo y remuneración en AEA?

3. Investigación, innovación y prácticas idóneas

3.1 Investigación en el campo del aprendizaje de adultos

Esta sección reflejará los desarrollos más recientes en el campo del AEA:

- 3.1.1 ¿Qué estudios clave en educación de adultos se han emprendido en los últimos cinco años en su país?
- 3.1.2 ¿Cuáles son las principales cuestiones abordadas y qué sugieren estos estudios?
- 3.1.3 ¿Cuáles son los principales hallazgos?
- 3.1.4 ¿En qué medida estos hallazgos informan las políticas y la práctica? ¿Cómo influyen sobre la práctica? Sírvase dar ejemplos.

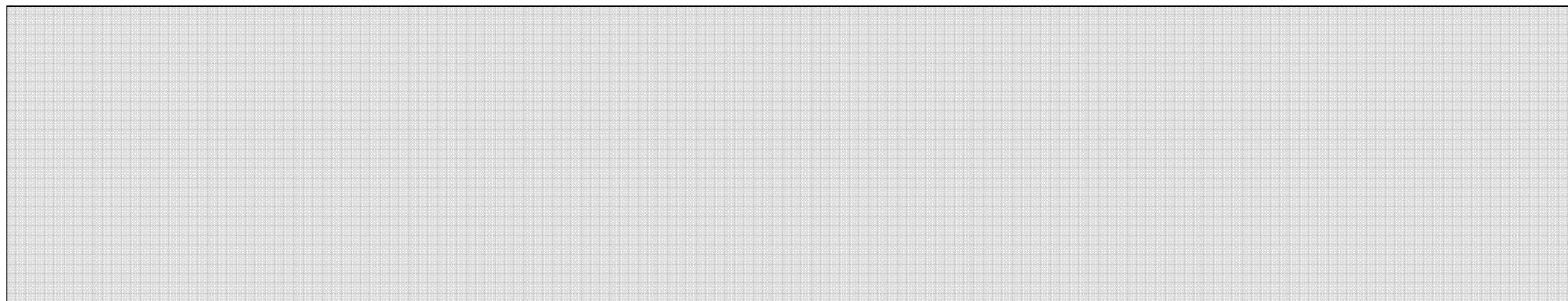
3.2 Innovación y ejemplos de prácticas idóneas

¿Qué innovaciones o programas ejemplares se han desarrollado en el AEA desde 1997 (CONFINTEA V), que marquen una diferencia significativa en su país y que podrían ser instructivos para otros países en relación con, por ej.:

- 3.2.1 La formulación de política, la financiación, los métodos de enseñanza y aprendizaje.
- 3.2.2 La movilización de los educandos, la participación de los educandos en el diseño del programa, la emergencia de los educandos como socios.
- 3.2.3 ¿Por qué se consideran 'innovaciones' los ejemplos listados en su país?

4. Alfabetización de adultos

Esta sección aborda los cambios y desarrollos importantes en una de las áreas centrales del AEA. La educación de adultos es más amplia e incluye la alfabetización, pero ésta es un requisito para otros tipos de aprendizaje. La alfabetización es fundamental para que todo niño, joven o adulto adquiera las competencias esenciales para la vida corriente que les permitan afrontar los retos de la vida y representan un paso esencial en la educación básica, que es un medio indispensable para una participación eficaz en las sociedades y economías del siglo XXI.



- 4.1 ¿Cómo se define la alfabetización en su país? ¿Han habido cambios desde 1997 (CONFINTEA V)? Sírvase describirlos y explicarlos.
- 4.2 ¿Cuáles son las nuevas políticas aprobadas e implementadas?
- 4.3 Sírvase dar ejemplos de prácticas eficaces y programas innovadores de alfabetización.
- 4.4 Sírvase ilustrar cómo las políticas y los programas se concentran en la problemática de género. Describa la importancia dada a las mujeres y a otros grupos destinatarios.
- 4.5 ¿En qué medida las políticas y los programas tienen por finalidad construir ambientes letrados? ¿Qué avances se podrían lograr?

5. Expectativas sobre la CONFINTEA VI y perspectivas para el AEA

Esta sección se concentra en las principales expectativas de su país sobre la CONFINTEA VI y en los más importantes retos que el aprendizaje y la educación de adultos tienen que afrontar en su país en el futuro.

- 5.1 ¿Qué resultados espera de la CONFINTEA VI?
- 5.2 Sírvase enumerar las principales cuestiones que la educación de adultos debe afrontar y describa las perspectivas para el desarrollo de políticas y prácticas en el aprendizaje y la educación de adultos.

C) Presentación del informe

Se pide a los Estados Miembros que transmitan su informe al UIL a más tardar el **31 de marzo de 2008**, como fichero adjunto de un correo electrónico (dirección: uil@unesco.org) con una copia a la Oficina Regional de la UNESCO correspondiente (Oficina Regional de Educación en África: dakar@unesco.org ; Oficina Regional para los Estados Árabes: beirut@unesco.org ; Oficina Regional para Asia y el Pacífico: bangkok@unesco.org ; Oficina Regional para América Latina y el Caribe: santiago@unesco.org).

1. En caso de que el informe se produzca en una lengua que no sea el inglés, el francés o el español, le agradeceremos que presente otra versión en por lo menos una de estas tres lenguas.
2. Las referencias bibliográficas de las obras utilizadas en la preparación del informe deben incluir al autor individual o colectivo, el título, el lugar de publicación, la editorial, la fecha de publicación y la paginación correspondiente. Si el documento de la publicación no está en inglés, francés o español, será útil traducirlo a una de estas tres lenguas.
3. Para facilitar la catalogación, la portada del documento debe presentarse de la manera siguiente:

El desarrollo y el estado de la cuestión sobre el aprendizaje y la educación de adultos (AEA) Informe nacional de [nombre del país] por [el autor oficial] [Editorial, si el informe ha sido publicado] [Fecha]
--